

EL JEFE DE OFICINA DEL GRUPO DE GESTION TALENTO HUMANO

CERTIFICA 1150

Que, dentro de la planta de personal del Departamento, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesionales, por tal motivo, se hace necesaria la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES Y PROCESOS DE CONTRATACION DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO V.

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Gobernador, deben ajustarse estrictamente a la señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2025.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, a los 18 NOV 2025



RAUL ENRIQUE GOMEZ VELASCO



Vo. Bo. Plan Contratación
WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional